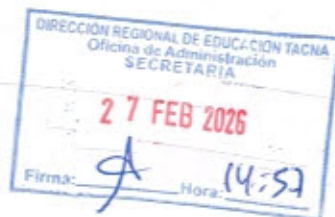


Calana, 27 FEB 2026

OFICIO N° 903 -2026-OPPMI-D-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR:
CPC. PEDRO E. NICHÓ RÍOS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Presente. -

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES EN LA PAGINA WEB

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle adjunto al presente el Aviso de Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles para su publicación a partir del día 22 de agosto de 2025 en la pagina web del sector, en cumplimiento del artículo 11 del D.S. N° 011-2022-MINEDU, Reglamento de la Ley N°31318.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. YURI ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA



PROVEIDO DE: OAD /DRET Reg. N° 825

Paq: UFTI.

<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y acciones	<input type="checkbox"/> Trámite correspondiente
<input type="checkbox"/> Atención de lo solicitado	<input type="checkbox"/> Acciones pertinentes
<input type="checkbox"/> Proyectar respuesta	<input type="checkbox"/> Informar
<input type="checkbox"/> Proyectar Resolución	<input type="checkbox"/> Archivar

Observaciones:

Fecha: 27 FEB 2026 Firma:

YAM/DRET
JJJP/J.OPPMI
JJJP/(E) Acceso

CUD: 20260031007602

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

De conformidad con la Ley N° 31318 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU que dicta medidas para que el Ministerio de Educación o las Direcciones Regionales de Educación en sus jurisdicciones, puedan realizar acciones de saneamiento técnico legal de inmuebles a favor del Ministerio de Educación y, en aplicación del artículo 11 del citado reglamento. La Dirección Regional de Educación Tacna con sede en Avenida Celestino Vargas N° 200 del Distrito de Calana, Provincia y Departamento de Tacna y número de teléfono N° 052-458012, hace de conocimiento público que el inmueble que a continuación se detalla se encuentran en proceso de Saneamiento Físico Legal, y se realizará la inscripción de dominio y/o afectación en uso a favor del Ministerio de Educación de los siguientes predios:

N°	TITULAR REGISTRAL	ANTECEDENTE REGISTRAL	DESCRIPCION DEL PREDIO	AREA	ACTO DE SANEAMIENTO
1	Sin antecedente registral; por ello, el titular es el ESTADO representado por GOBIERNO REGIONAL DE TACNA.	Sin antecedente registral	ANEXO VILACOTA EN EL CENTRO POBLADO VILACOTA del Distrito de Tarata, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna – I.E. N° 42130 JOSÉ DE SAN MARTIN, sin antecedente registral.	0.0778 ha.	Inmatriculación; Asunción de titularidad a nombre del ESTADO y constitución de automática de afectación en uso a favor del MINISTERIO DE EDUCACION.
2	COMUNIDAD CAMPESINA MAURE	Inscrito en la Partida N° 05120435 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tacna.	ANEXO MAMUTA UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EL MAURE del Distrito de Tarata, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna – I.E. N° 42234 FRANCISCO BOLOGNESI	0.3461 ha o 3,460.92 m2.	Independización y Traslado de dominio en favor del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
3	COMUNIDAD CAMPESINA MAURE	Inscrito en la Partida N° 05120435 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tacna.	ANEXO CONCHACHIRI UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EL MAURE del Distrito de Tarata, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna – I.E. N° 42103 ANDRES AVELINO CACERES	0.3191 ha o 3,190.78 m2.	Independización y Traslado de dominio en favor del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



Se comunica el presente a efectos de que aquellos que se consideren afectados por el presente acto de saneamiento físico legal de predios puedan formular su oposición dentro del plazo de 30 días calendario contados desde la fecha de la última publicación en los diarios, o desde la fecha de haberse realizado la notificación personal.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. YURI ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA